CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 019-2024-MIGRACIONES

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADO FINAL

I. ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (POSTULANTE)	DNI	PUNTAJE DE ENTREVISTA
1	ALANIA INCHE, SHIRLEY MILAGROS	75157507	0.00
2	BENDEZU CONTRERAS, MIRTHA NIEVES	71342373	0.00
3	CALERO NAVEROS, HARRINZON	77532835	12.00
4	CORBERA VELAZCO, JOE JAVIER	75016508	12.00
5	FALCON RAMOS, GROVER BRANDON	76270721	13.00
6	LOPEZ ROMERO, JOSELYN RUTH	71533041	14.00
7	PISFIL CUSTODIO, ROSMERY JANNET	75763503	13.50
8	RIOS NAVENTA, BETSABE EVELIN	72708066	13.50
9	ROJAS PISCOYA, NUBY CELESTE	73576630	13.00
10	SALAZAR MORALES, AUGUSTO NEILL ALEXANDER	72466683	0.00
11	YAULI MINA, DIEGO CESAR	73545825	0.00

II. RESULTADO FINAL

De acuerdo a lo establecido en las bases del concurso público, se obtuvo el siguiente resultado final:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN (*)
1	LOPEZ ROMERO, JOSELYN RUTH	APTO	14.00	14.00	GANADOR/A
2	PISFIL CUSTODIO, ROSMERY JANNET	APTO	13.50	13.50	ACCESITARIO(A)
3	RIOS NAVENTA, BETSABE EVELIN	APTO	13.50	13.50	ACCESITARIO(A)
4	FALCON RAMOS, GROVER BRANDON	APTO	13.00	13.00	ACCESITARIO(A)
5	ROJAS PISCOYA, NUBY CELESTE	APTO	13.00	13.00	ACCESITARIO(A)
6	CALERO NAVEROS, HARRINZON	APTO	12.00	12.00	ACCESITARIO(A)

La reproducción total o parcial de este documento, constituye una “COPIA NO CONTROLADA”.

7	CORBERA VELAZCO, JOE JAVIER	APTO	12.00	12.00	ACCESITARIO(A)
8	ALANIA INCHE, SHIRLEY MILAGROS	APTO	0.00	0.00	NSP
9	BENDEZU CONTRERAS, MIRTHA NIEVES	APTO	0.00	0.00	NSP
10	SALAZAR MORALES, AUGUSTO NEILL ALEXANDER	APTO	0.00	0.00	NSP
11	YAULI MINA, DIEGO CESAR	APTO	0.00	0.00	NSP

(*) GANADOR – Ganador de Proceso
ACCESITARIO – Accesitario de Proceso
NAP – No Alcanzó Puntaje mínimo solicitado para ser Ganador o Accesitario.
NSP – No se presentó a la Entrevista.

III. CONSIDERACIONES

1. Al postulante declarado GANADOR(A) se le remitirán los detalles de la suscripción del convenio, así como la documentación a presentar, mediante correo electrónico el cual fue declarado en la ficha de postulación.
2. El postulante declarado GANADOR(A) deberá acercarse a la Sede de Migraciones indicada por correo electrónico, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Convenio respectivo, así mismo, de no suscribir el convenio por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de convenio.

22 de octubre de 2024

COMITÉ DE SELECCIÓN